

## ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Por medio de la presente informamos que la asamblea anual ordinaria (con fecha diciembre 2020) no podrá realizarse debido la vigencia del decreto administrativo 771/2020 y su Prorroga a partir del 9 de septiembre de 2020 y por el plazo de ciento ochenta (180) días, las medidas dispuestas por la Resolución Nº 242-20. (Procesos Electorales- Asambleas-Elecciones) - Coronavirus-COVID-19-Pandemia-, con fecha de promulgación 04/09/2020 y su publicación en boletín oficial del día 8/9/2020.

Hasta el día 9 de marzo quedan suspendidas las asambleas.

Siendo que los únicos temas a tratar en la asamblea anual ordinaria corresponden a la aprobación de balance y renovación o revocación del administrador, vamos a poner a disposición de los propietarios el balance anual, para su revisión, en formato digital, enviado a través del mail por el cual comúnmente nos comunicamos, con copia en la cartelera virtual de whatsapp del consorcio, considerándose que mes a mes se han enviado los detalles de los gastos, deudas y cobros en las liquidaciones mensuales.

Por el lapso de 14 días responderemos en forma individual todas las preguntas y dudas que surjan y podrán realizar su votación en el siguiente link.

<https://forms.gle/TmChZQpfrGSHBWv5>

También estará disponible en la página [www.vtomasello.com](http://www.vtomasello.com) en la sección Consorcios /Joly/ ASAMBLEAS

Al finalizar la votación le llegará un mail con sus respuestas.

La votación estará disponible hasta el día 29 de diciembre, al finalizar el tiempo de votación , o al haber tenido la votación del 100% de los propietarios (lo que suceda primero), se informará el resultado por la misma vía, y se confeccionara el acta de asamblea.

Quienes quieran dar poder de votación a otro mail que no sea el registrado deberán informarlo a la administración, quienes tengan más de una unidad funcional y estén asociadas al mismo mail solo podrán votar una vez y deberán seleccionar TODAS las unidades que representa y se considerará el mismo voto para todas las unidades que represente.

## ASAMBLEA ORDINARIA - CONVOCATORIA

**“CONSORCIO DE COPROPIETARIOS finca Claudio María Joly 2470/74, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires”**

14 de diciembre de 2020

De conformidad con lo dispuesto por el art.8 del reglamento de propiedad horizontal, se convoca a los señores Propietarios a ASAMBLEA ORDINARIA, para el día 29 de diciembre del año 2020,

La asamblea es a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°) identificación de los autorizados a votar por medio de correo electrónico.
- 2°) identificación de las unidades relacionadas con el correo electrónico suministrado
- 3°) Confirmación de la recepción del balance enviado
- 4°) Evacuación de dudas por parte del administrador con respecto al balance
- 5°) Aprobación de balance, rendición de cuentas e informe del administrador relativo al ejercicio vencido. El balance se adjunta a esta convocatoria.
- 6°) Renovación o revocación de mandato del Administrador.
- 7°) Consideración de temas a tener en cuenta durante el año venidero.
- 8°) Apertura del nuevo ejercicio anual.

Atte.

Valeria Tomasello